

Santiago, 8 de noviembre de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero  
P R E S E N T E

**HECHO ESENCIAL**  
**PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**

REF.: Comunica como Hecho Esencial pago de parte del aumento de capital de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. ("Penta Vida") por accionista Inversiones Banpenta II Limitada.

De nuestra consideración:

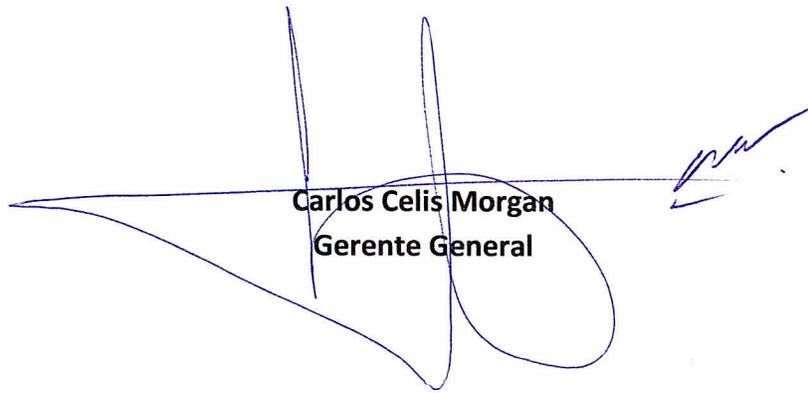
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del DFL 251, en relación con el artículo 10º de la Ley Nº 18.045, las Circulares Nº 662 y Nº 991 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado al efecto, informo a Ud. como hecho esencial respecto de la sociedad y su capital , lo siguiente:

Por instrumento privado de fecha 7 de noviembre de 2018 el accionista Inversiones Banpenta II Limitada ha suscrito y pagado de contado a Penta Vida, 24.729.031 acciones de pago por un monto de \$25.000.000.649.

Dichas acciones de pago fueron acordadas emitir en sesión ordinaria de directorio Nº 285 celebrada el 25 de octubre de 2018, con cargo a parte del aumento de capital que fuere acordado en junta extraordinaria de accionistas de Penta Vida, celebrada con fecha 25 de mayo de 2018 y aprobado por Resolución Exenta Nº 3.615 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 22 de agosto de 2018.

El directorio estimó que los efectos financieros del hecho esencial que se divulga, con respecto a los activos, pasivos o resultados de Penta Vida, dicen relación con mantener el plan estratégico que ha permitido el sostenido crecimiento experimentado durante los últimos años, particularmente, en lo relativo a Rentas Vitalicias.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Carlos Celis Morgan**  
**Gerente General**